SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

Circular No. 01/ DGIR/ SUBCERT/2021
Asunto: Nuevo procedimiento para solicitar, por sistema, certificados de estudio

Rectores, Directores Generales
Y Directores Técnicos
P r e s e n t e

El certificado de estudios es el documento con validez oficial, que expide la UNAM a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), a los alumnos que realizan estudios en instituciones del Sistema Incorporado.

La DGIRE, con la finalidad de cumplir con esta función, de manera eficiente y expedita, no obstante el confinamiento sanitario derivado de la pandemia por el COVID 19, se ha visto obligada a modificar el procedimiento de **solicitud de certificados de estudios**, **por sistema**, de tal forma, que el Departamento de Revisión de Estudios y Certificación (DREyC), atenderá las solicitudes de certificados de estudio, si la ISI, envía al correo electrónico, *rcertificacion@dgire.unam.mx* **el folio con estado de pago finalizado, y** la **relación de alumnos, emitida por el sistema, que corresponda al folio pago.**

Es pertinente, antes de solicitar el CE, contar con las fotografías, sobre todo, si en la base de datos de la DGIRE, no se cuenta con fotografía digital o haya expirado la vigencia las mismas.

Con la certeza de contar con su comprensión y apoyo acerca de los motivos que originaron el cambio del procedimiento, nos reiteramos a sus órdenes, en el correo antes señalado, del DREyC o, en el de la Subdirección de Certificación *subcer@dgire.unam.mx*

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

At e t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de enero de 2021
La Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano.

GCA/